

R-CDNAT - 2019 - 0090 Salta, 21 de marzo de 2019 EXPEDIENTE Nº 10.181/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 1 y fs. 7, elevados por estudiantes Tomas Rolando Sayes Fuentes - LU: 416.758 y Daniela María José Vargas - LU: 415.241, de la carrera Geología – plan 2010, solicitando validar la aprobación por promoción directa de la asignatura Practica Geológica II, cursada en el Periodo Lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas posteriores a cada pedido, la Dirección Administrativa de Alumnos eleva informe respecto a la situación académica de los estudiantes y la normativa.

Que se encuentra vigente la resolución CDNAT-2015-0399, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince mediante la que se aprueba el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por Promoción directa.

Que en el inciso del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Especial de Mayo para las materias del primer cuatrimestre y anuales.

Que a fs. 4 vta., el docente Geol. Eduardo Felipe Gallardo, informa que el estudiante Tomas Rolando Sayes Fuentes - LU: 416.758, cursó y promociono la asignatura Práctica Geológica II, en el periodo lectivo 2018. Con calificación 8 (ocho).

Que a fs. 10 vta., el docente Geol. Eduardo Felipe Gallardo, informa que la estudiante Daniela María José Vargas - LU: 415.241, cursó y promociono la asignatura Práctica Geológica II, en el periodo lectivo 2018. Con calificación 7 (siete).

Que la Escuela de Geología toma conocimiento de lo solicitado por los estudiantes.

Que a fs. 5, obra dictamen de la Comisión de Docencia aconsejando dar lugar al pedido solicitado por el estudiante Tomas Rolando Sayes Fuentes - LU: 416.758.

Que a fs. 11, obra dictamen de la Comisión de Docencia aconsejando dar lugar al pedido solicitado por el estudiante Daniela María José Vargas - LU: 415.241.

Que a fs. 6 y 12, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 03/19, del doce de marzo último, aprobó los Despachos de Comisión de Docencia y Disciplina que obran a fs. 5 y 10.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (EN REUNION ORDINARIA N° 03/2019 DE FECHA 12/03/2019)

RESUELVE:

A

Filename: R- DEC-2019-0090

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT - 2019 - 0090 Salta, 21 de marzo de 2019 **EXPEDIENTE Nº 10.181/2019**

ARTÍCULO 1º.- DAR APROBADA por promoción directa, la asignatura Practica Geológica II de la carrera Geología - plan 2010 cursada en el Periodo Lectivo 2018, con régimen anual, a los siguientes alumnos de acuerdo al siguiente detalle:

LU

APELLIDO Y NOMBRE

CALIFICACION

416.758 SAYES FUENTES, Tomas Rolando

415.241 VARGAS, Daniela María José

8 (ocho) 7 (siete)

ARTICULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que lo dispuesto en el artículo primero, se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399, "Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales".

ARTICULO 3°.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dir. Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORAANA DAVIES SECRETARIA ACADEMICA **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

ING. CARLOS A. HERRANDO VICE-DECANO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2019-0090